Domingo 12 de Agosto de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1540

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............	1.00 $ mn.
Número del dia................	0.04 »
Idem atrasado.................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Guillermo Cranwell

—

Ocupa desde ayer la Intendencia Municipal. No necesita ser presentado al público de FIGARO porque FIGARO ha hecho la biografía de este amigo, sincero como pocos, como pocos, inteligente, decidido y empeñoso en el progreso y bienestar del Municipio. Cranwel tiene un defecto para *El Diario*:—entender de simples y compuestos en la ciencia farmacópea, y dice que es un peligro para el Municipio un hombre que solo analiza drogas.

Efectivamente, el señor Cranwell es boticario, como podria ser rentista, legislador, poeta, periodista, militar, mecánico, astrólogo, barraquero ó marino. . . Y eso, ¿qué? ¿Tiene algun otro *pero* que ponerle el *Diario* de las *personalidades*? Ninguno.—Es cierto: el señor Cranwell se ha formado una posicion muy envidiable por medio de las yerbas que tantos desvelos diera á Juan Jacobo Roseau y tantas vigilias al naturalista motejado de *Bomplant*. El conoce desde el alfa al homega de esas producciones de la naturaleza y es espendedor de toda clase de drogas. De *todas*, dijimos.

Nos engañamos:—el señor Cranwell debe analizar, componer y descomponer en las retortas de su botica una droga especial:—los artículos del *Diario* que á él se refieren,—nada mas insipído!

El señor don Guillermo Cranwell, que ocupa desde ayer la intendencia municipal es hombre que se encuentra á mayor altura de esos desahogos incipientes, sin solidez, sin base alguna, hechos con una falta de seriedad tan grande que mas bien estarian estampados en un diario de cascabeles que no en una hoja que se titula *séria*.

Va á la Intendencia, no solo con un caudal de conocimientos que pocos hombres tienen eu esta tierra para el desempeño de ese puesto; sino con un carácter mesurado, con una actividad digna de envidiarse.

Estamos seguros de que en los dos meses que durará su interinato, ha de hacer por el Municipio lo que otros no lograron en seis años.

Por de pronto, él que, con tanto acierto supo cortar el abuso de aquella empresa que cobraba el peaje á Flores y de Flores indebidamente, cuando tambien interinamente tuvo á su cargo la Intendencia, sabrá resolver incontinente el problema de colocar esa via tan transitada en condiciones inmejorables.

Acuérdese de César, don Guillermo; y al cortar el nudo, sepa que le esperan las felicitaciones de treinta mil vecinos!

Conságrese, señor Cranwell, á la fácil y cómoda viabilidad y habrá hecho con eso obra de varon!

Es algo que causa grima ver, ó mejor dicho contemplar, calles completamente desiertas pero perfectamente adoquinadas, mientras vias como las de Rivadavia, Santa Fé, etc., etc., se encuentran en el mas lamentable estado.

Déjese de boulevares, don Guillermo; déjese de innovaciones...; viabilidad cómoda y directa; cegar pozos y abrir calles... es un gran problema á resolver en dos meses!

R. B.

Notas políticas

—

No faltará un diario intransigente que llegue hasta el estremo de echarle la culpa al doctor Wilde, por la irregularidad del tiempo, responsabilizándolo de todos los perjuicios que produce en las clases trabajadoras, esa lluvia torrencial y continuada, con que hace algunos dias nos está obsequiando el cielo.

No faltará algun lector que se sonria maliciosamente al leer estas líneas, creyéndolas demasiado exageradas; sin embargo, cosas, sinó mas absurdas, por lo menos iguales, estamos cansados de oir.

Prueba al canto:

Ayer un diario, de los *jenuinos representantes de la opinion pública*, por supuesto, lanzándose en el terreno de las mas descabelladas hipótesis, jura y perjura, que si el *cólera*, cuya presencia en las fronteras del Perú han anunciado algunos colegas alarmistas, invade la república en la próxima primavera, el único responsable de los males que él ocasionase, será. . . imagínese el lector, quién? el Ministro del Interior!. . .

Es hasta donde puede llegar el delirio de oposicion?

Esos vociferadores han caído ya bajo la accíon del Dr. Melendez; solo bajo la influencia perturbadora de un estado morboso del cerebro, se conciben semejantes exesos. . . políticos.

Lo dicho; ni son todos los que están, ni están todos los que son. Si hay desgraciados que padecen del delirio de las grandezas; otros del delirio de las persecuciones, éstos á no dudarlo, padecen del delirio . . . . de oposicion!

Es un precioso descubrimtento para nuestros alienistas.

A ellos se los recomendamos.

—

Decididamente, el hijo del pueblo y entenado de Júpiter, se fué ayer á la imprenta, con un humor endemoniado. Estas brumas persistentes de la atmósfera han concluido por ponerlo sombrio! Y despues, se mira los piés, y los encuentra en condiciones deplorables; su galera y su levita lloran tambien lágrimas de barro como un garbanzo. Pues, no hay mas! Toma el papel donde escribe sus soporíferos editoriales y empieza á arrojar sobre él á manos llenas todo el barro de que se encuentra cubierta su persona.

«Hemos sido (escribe) una nacion jóven y vigorosa (cuando D. Bartolo, la gobernaba, se entiende) y sin embargo, algunas de las partes mas nobles de nuestro organismo, se hallan comprometidas en su funcionamiento, y de cuando en cuando aparecen al esterior, los puntos negros que parecen acusar, un proceso mórbido!!!

Y á que no se imagina nadie, á propósito de qué todas estas vaciedades?

¡Pues, porque las carreras de caballos van despertando mayor entusiasmo cada dia!

Ni mas, ni menos.

A cualquiera se le ocurre, que esas reflecciones muy naturales, si se quiere en un artículo de otra índole, no pueden absolutamente bajo ningun punto de vista, constituir una razon para un proceso político!

Solo al redactor de *La Nacion* le estaba reservada la gloria de este fenómenal descubrimiento.

¿Qué apostamos á que si se tratase de hacer levantar un proceso á *otras administraciones* se encontraría algo mas que las carreras de caballos, como causa sustancial del juicio? . . .

¡Eh! . . .

—

Ha sido bien recibida, en general, la ley de amnistia para los delitos políticos sancionada en el Congreso despues de un ruidoso y prolongado debate.

Esa ley de olvido y de concordia, aunque rudamente atacada por algunos intransigentes, ha tenido necesariamente que triunfar, como ha triunfado, pues ella acusa una vez mas los sentimientos de la mayoria parlamentaria.

El olvido y la tolerancia son los nobles y generosos móviles que impulsan á los hombres del partido dominante, poniendo el sello á todos sus actos políticos.

Son estos sintomas benignos los que esa prensa maldiciente podia detenerse un momento á estudiar, abandonando su propaganda absurda é intransigente, que mistifica hasta los hechos mas insignificantes para engañar á la opinion pública.

Eso seria proceder con lealtad.

BREVES APUNTES

Una frase de Castro Rodriguez

Refiere una persona que estuvo ayer en La Plata á visitar al famoso criminal de Olavarria, que preguntándole de una manera intencionada, si su sueño durante la noche era tranquilo, contestóle el ejemplar sacerdote, con la mas horrorosa impasibilidad:

—Sí, duermo bastante bien. Lo único que me molesta á veces es el grito de los centinelas!....

Juan Guardia

El célebre lobo marino, que ha tenido en un tiempo asolados á los isleños que frecuentan con sus pequeñas embarcaciones las costas del Tigre, San Fernando y San Isidro, acaba de fugarse de la prision donde estaba detenido.

Es ésta, seguramente, una mala nueva para los desgraciados isleños, que empezarán á ver ya en Juan Guardia, hasta en sus sueños.

Pero, tranquilícense; ese bravo muchacho no tardará mucho en caer en manos de la autoridad.

La lluvia

Felízmente la lluvia continuada de estos últimos dias, á pesar de lo prolongada que ha sido no ha ocasionado trastornos ningunos.

En otros temporales, mas cortos, aunque mas violentos, hemos tenido que deplorar infinidad de males.

El legado original

Don Juan Anchorena, conocido por la inmensa fortuna que posee, ha dado á la publicidad las cláusulas de su testamento, por el que lega 1.666,000 pesos de nacionales, para fundar una asociacion cuyo nombre será «Juan Anchorena».

Pero no es esto lo mas curioso del caso, sino que por disposiciones expresas, esa suma enorme irá aumentando su capital con los intereses que produzca, y que se irán acumulando por espacio de trescientos años!

Al término de este tiempo tendremos, pues, segun los cálculos hechos por el mismo señor Anchorena este resultado seductor: 859.200.000, cuyo interés anual ascenderá á la suma de 46,397,000.

Bonita perspectiva!

Este legado mónstruo es hoy el tema de los comentarios de la prensa, la mayor parte de ellos, no muy favorables al legatario.

Una buena propuesta

Si todos los contratistas se inspirasen en la moderacion, al presentar propuestas al Congreso, nó sufririan la decepcion de un rechazo por la estension de sus pretensiones.

Decimos esto con ocasion de la propuesta presentada anteayer á la Cámara de Diputados por los señores Máximo Henrich y Cª para la construccion de un ferro-carril desde el puerto de Bahia Blanca hasta la II seccion de los territorios nacionales.

Los proponentes animados del deseo de hacer un negocio con ganancia lícita, razonable, solo piden una garantia del 5 o|o por 5 años sobre un costo por kilómetro de 18.000 pesos oro.

En cambio las ventajas obtenidas por la Nacion, sin perjuicio de las ganancias de la empresa, son evidentes. Establecerán los contratistas cuatro colonias á su costo y sometiéndose á las prescripciones de la ley respectiva.

La via de comunicacion que se propone establecer, será una corriente de inmigracion hácia los territorios que atraviese, ingresando al progreso general de la República esa rica y productiva zona, entorpecida hoy por la dificultad de las comunicaciones con los demás pueblos mediterráneos y litorales.

Esta propuesta nos ha sorprendido agradablemente acostumbrados como estamos á las ridículas é inadmisibles pretensiones de la mayoria de los contratistas, que se ponen en el caso de aquel célebre truhan que pedia casa, comida, ropa límpia y dinero en el bolsillo en cambio de un insignificante favor.

La situacion próspera del Estado, su crédito y la fertilidad industrial de su suelo, harán que muy pronto solo se pida el *derecho* de establecer vias férreas en sus estensos territorios.

Cámara de Senadores

El mal tiempo, impidió que se obtuviera *quorum* para celebrar sesion en esta Cámara.

R. Varela Ortiz

El exceso de material nos impidió ayer ocuparnos á última hora del interesante debate de la Cámara de Diputados con motivo de la ley de amnistia.

Pero la lectura del luminoso informe en la Seccion Parlamentaria que publicamos ayer, del miembro informante de la Comision de Negocios Constitucionales doctor R. Varela Ortiz, en apoyo del proyecto que segun la atmósfera reinante debia ser impugnado acremente, ha tenido simpática resonancia en la opinion pública y esta circunstancia ha venido á dispensarnos de aquella omision forzosa é involuntaria.

La Comision de Negocios Constitucionales con una ilustracion é inteligencia que hace honor á sus miembros, presentó la cuestion de amnistía en su verdadero aspecto, sacándola del estrecho marco de la personalidad en que estaba encuadrada y que debia levantar resistencias mas ó menos fundadas en la Cámara, para llevarlo al terreno de los actos patrióticos en las sanciones legislativas, proponiendo una amnistía general, una ley de olvido que sellase para siempre una época de disturbios y de errores en los que estuvieron envueltos las personalidades—cualquiera que sea su nombre—que ella amnistía.

Bajo este nuevo aspecto las resistencias desaparecian, y el doctor Varela Ortiz, ha estado muy feliz cuando deslindando la cuestion del derecho comun y el político, hacia comprender á la Cámara que si ella tenia el deber de sancionar una ley patriótica como esa, abriendo las fronteras de la patria á los proscriptos por delitos políticos, no implicaba ese acto una sentencia absolutoria de los delitos ordinarios que aquellos cometieron y que son penados por nuestras leyes comunes, por que la Cámara no puede invadir atribuciones esencialmente judiciales.

El proyecto triunfó por una mayoria casí canónica, y en ese triunfo tiene una parte activa el doctor Varela Ortiz, que al iniciarse como orador parlamentario, ha demostrado las altas dotes de inteligencia y patriotismo que lo adornan.

No se dirá que esta apreciacion nos la inspira las vínculaciones de simpatia que podamos tener con el jóven orador: *La Nacion*, que de todo puede tachársela menos de parcial, tratándose de los que no pertenecen á su *credo*, hace merecida justicia, como nosotros á las cualidades de nuestro amigo y al vigor y la elocuencía con que se produjo al informar en el proyecto de amnistia en cuestion.

Recibo Presidencial

Mañana, como oportunamente lo hemos anunciado, tendrá lugar el recibo Presidencial en la casa Rosada.

Ellos serán de hoy en adelante quincenales.

Censo de bienes nacionales

Sabemos que la comision encargada de levantar el inventario general de los bienes pertenecientes á la Nacion ya ha terminado de hacer la remision de los formularios y planillas en los cuales pide se consignen todos los datos que deben servirle para cumplir el cometido que el Gobierno le ha confiado.

Ahora se ocupa la comision en compilar los datos, á medida que los vá recibiendo, de las múltiples reparticiones de la administracion, y los cuales los ha solicitado oportunamente.

No dudamos, pues, que en vista de la actividad puesta en juego por el señor presidente de esa Comision, doctor Zorrilla, como así mismo por los demás miembros que la componen, á objeto de terminar cuanto antes la obra de tan largo aliento que les ha sido encomendada, ha de ser, indudablemente, coronada del éxito mas completo, siempre que le sean suministrados los datos que necesitan para realizarla, con la debida regularidad y prontitud que el caso requiere.

Los teatros esta noche

Colon—La ópera en cinco actos del maestro Thomas y titulada *Amleto* es la que subirá á la escena. En dicha representacion tomarán parte los actores Trisolini, Giulia Novelli, Devoyod, Lorrain y Limonta.

Politeama—Segunda funcion del segundo abono. Por primera vez la comedia en cinco actos de Emilio Augier, *Gabrielle*. Concluirá el espectáculo con la comedia en un acto de Moliére, *Les precieuses ridicules*. En ambas comedias el célebre Coquelin desempeñará el rol principal.

Nacional—Por segunda vez la aplaudida y graciosa comedia en tres actos, titulada *Los trapos de cristianar*. En seguida se representará el juguete cómico en un acto, original de don Eduardo Sanchez Castilla, cuyo título no es cosa que pueda agradar mucho, pero que con todo esto, tendremos ocasion de ver si ellas son en *prosa* ó en *verso*. *Seguidillas* es el nombre de la pieza. Tendrá éxito, no lo dudamos, si los actores se dignan representarla no en prosa como es su original, sino en verso.

San Martin—Dará dos funciones. Las que pondrá en escena de tarde y fuera de abono se titulará: *¡Cadiz!* y *Música clásica*. Por la noche, *El estudiante de Zalamanca*.

Variedades—Se repetirá la pieza titulada *Le petit Faust*. Entre el segundo y tercer acto habrá un baile divertido. Para mañana se anuncia *Le voyaye en Chine*.

Doria—La funcion que se dará es á beneficio del barítono Enrico Ageno con la opereta en tres actos *Babolin*. El beneficiado cantará despues del primer acto la romanza del *Ballo in maschera* con acompañamiento de la orquesta.

Jardin Florida—Gran concierto y esposicion francesa de bellas artes.

Club de Pelota—Gran partido á las 2 y 1|2 de la tarde en el que tomarán parte los pelotaris mas célebres que residen entre nosotros.

Hipódromo Argentino—Empezarán las carreras á la una de la tarde. Los aficionados tienen un dia escelente.

A última hora nos comunican que quedan suspendidas hasta nueva resolucion.

Circo Universal y Casali—Cesó la lluvia y con este motivo tambien cesó la desesperacion de los empresarios de estos palacios de lona, donde tan agradables momentos pasa la gente modesta y de pocos recursos . . . pecuniarios. Así es que esta noche estarán ambos circos concurridos hasta el *palo mayor* que sirve para sostener el techo *frigorífico*.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de R. Esteriores
de la República del Perú

Lima, Julio 11 de 1888.

Señor Ministro:

Tengo la honra de dirigirme á V. E. para poner en su conocimiento que mi gobierno, haciendo práctica su palabra empeñada de enviar dos representantes al Congreso de Derecho Internacional Privado, que debe reunirse el 25 de Agosto próximo en Montevideo, y prestando el merecido homenage á las miras de alta conveniencia que indujeron al Exmo. gobierno de V. E. y al del Uruguay, para solicitar el concurso de los demás Estados americanos, ha tenido á bien investir con el honroso cargo de Plenipotenciarios á la espresada asamblea á los señores: doctor don Cesáreo Chacaltana, actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de V. E. y doctor don Manuel Maria Galvez, Fiscal de la Exma. Corte Suprema de Justicia, otorgándoles al efecto las instrucciones y plenos poderes necesarios para el desempeño de tan elevada mision.

Espero que los conocimientos especiales y las prendas de los señores doctores Chacaltana y Galvez, contribuirán al buen desempeño de las delicadas funciones que se les confían.

Aprovecho tan plausible oportunidad para ofrecer á V. E. la distinguida consideracion con que me suscribo su consecuente servidor.

JSAAC ALZAMORA.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

—

Consulado de la República Argentina
en Rio Grande del Sud

Rio Grande del Sud, Julio 15 de 1888.

Señor Ministro:

El dia 9 de Julio, aniversario del juramento de la Independencia Argentina, no ha pasado desapercibido en este Consulado, y me es sumamente agradable tener que informar á V. E. que esta oficina, con sus limitados recursos, ha hecho lo posible para que ese día fuese consagrado en homenaje á tan fausto acontecimiento para el Gobierno que tengo el honor de representar.

Tanto el cuerpo consular como las primeras autoridades civiles y militares, se han

dignado corresponder á las circulares que, como es costumbre, les pasó este consulado, comunicándoles una fecha tan gloriosa para la República Argentina, viniendo personalmente á rendir el homenage de aprecio al Gobierno que me honró con su representacion.

Me felicito por tanto Exmo. Sr. Ministro al trasmitir á V. E. esas demostraciones de aprecio permitiéndome solicitar del P. E. las haga estensivas á S. E. el Sr. Presidente de la República cuyo nombre y el del Gobierno Argentino, han sido repetidamente saludados con toda cordialidad.

Presento á V. E. mís mas humildes respetos, saludando á V. E. con toda consderacion y aprecio.

F. A. Sussini.
Cónsul.

A S. E. el Sr. Dr. D. N. Quirno Costa, Ministro de Relaciones Exteriores en la República Argentina.
Buenos Aires.

COSAS DE LA TIERRA

Nuestra vida social en este invierno ha sido absorvida por los teatros, los conciertos y las diversiones públicas en general.

Los recibos particulares, las reuniones encantadoras que mantenian en otro tiempo las crónicas diarias, parece que fuesen desterradas de los salones aristocráticos, en los que perfumaban el ambiente nuestras hermosas damas y se hacian admirar por sus encantos sociales, por su elegancia y sobre todo por esa amenidad peculiar de la mujer porteña que atrae con fuerza irresistible merced á una espiritualidad subyugante.

En ese sentido se siente la aridez en la vida porteña.

Ya hasta en los casamientos se ha introducido el estrangerismo mas severo: las *soirées* se han desterrado en la celebracion de estos acontecimientos, sustituyéndose, en cambio, por el viaje inmediato á la boda . . . . como si Buenos Aires no ofreciera sobrados atractivos para una luna de miel completa . . . . sin deficiencia de impresion, con árboles, con perfumes, con cielos estrellados (cuando hay estrellas) con mansas y plateadas corrientes, en fin, con todo ese conjunto romanesco que rodea el dichoso nido cuando el idilio entra en su período álgido.

Pero felizmente parece que el invierno de 1888 no terminará como ha empezado.

El motivo de las conversaciones de los círculos del mundo elegante actualmente son dos grandes recibos que darán en este mes los señores Justo Piñero y Manuel Guerrico.

Esta noticia ha puesto en revolucion las tijeras de sastres y modistas, pues con motivo de que á estos dos grandes bailes será invitado todo lo mas aristocrático de la Capital, los talleres del arte elegante se ven recargados de trabajo.

El segundo de estos bailes tendrá lugar el 21 del corrienle con motivo de ser el cumpleaños de la señorita Ernestina Guerrico, y el primero el 27 con motivo de estrenar el señor Piñero su nueva casa de la calle de Artes que es un modelo de elegancia arquitectónica y decorativa.

A propósito de esto dice un cólega de la tarde, siempre torpe en sus chuscadas, que no será invitado á estas fiestas sociales el *oficialismo imperante;* pero nosotros que conocemos á ambos caballeros y en cuya posicion social están vinculados á lo mas distinguido que hay en ella, estamos seguros que de los únicos de quienes prescindirán es de los que por su color subido se hacen sospechosos á todo el mundo.

—

Mañana tiene lugar á las 8 y 1|2 pm. el primer concierto de los dos que darán en los salones de la sociedad «Operai Italiani» los conocidos profesores Thibaud y Lébano.

Hé aquí el programa demasiado interesante y en el que notamos algunas piezas desconocidas hasta ahora, presentándose como una novedad que hará de este concierto un acontecimiento musical:

Primera parte—Arpa y piano: *a* Adagio, J. Thomas; *b* invitation á la valss, Weber-Tausig —señores Lébano-Thibaud. Piano: *a* Preludie, Mendelssohn; *b* Polonaise, Chopin; *c* Etude, Chopin; *d* Vals, Moskowski—señor Thibaud. Arpa: *a* Dialogue, Godefroid; *b* Air varié, Haendel; *e* Grand fantaisie (Moisé), Thalberg-Alvars—señor Lébano.

Segunda parte—Piano—a. Etude sur le Freischutz S. Heller; b. Chanson d'amour Henselt; c. Cherzo en *mi bemol min* Chopin: d. Tarantelle Sr. Thibaud—Arpa—Air de ballet Ketten; b. Gavotte Bach-Saint-Saens; c. Pizzicati (Silvia) Leo Delibes, d. Valse-Caprice Rubinstein Sr. Lebano—Arpa y piano—Gran duo *(Linde Chamounix)* Alvars-Czerny; Sres. Thi baud Lebano.

—

Hemos recibido una atenta tarjeta de la distinguida *diva* que ha dejado en el público porteño impresiones imborrables por su talento y por su voz: Adelina Patti Nicolini.

En ella, al despedirse de este público que ha sabido apreciar sus dotes haciéndola objeto de ovaciones entusiastas y merecidas, nos agradece la cooperacion que en nuestra humilde esfera le hemos prestado para obtener sus triunfos y nos pide seamos intérpretes de los sentimientos de cariño y de gratitud que abriga en su corazon por el público porteño, al partir para Europa.

Cumplimos con el honroso encargo, haciéndonos intérpretes á la vez de los sentimientos del público y esponiendo los propios, diremos á la inteligente artista que si ha recojido lauros en su primera gira á estas playas, ellos florecerán con mas vigor si reapareciendo en el teatro porteño arroba á su auditorio con las notas purísimas y armónicas de su voz y el atractivo escénico de su arte, cultivado por ella hasta la perfeccion.

La Patti promete volver. Su juicio crítico sobre el gusto lírico del pueblo porteño es ya conocido.

Lleva impresiones gratísimas de su estadia en las riberas del Plata y esa atraccion simpática la ha decidido á hacer un segundo viaje ó jira artística, en el invierno próximo.

—

Ayer partió para Misiones el Gobernador de ese territorio, nuestro apreciado amigo general Rudecindo Roca.

Vá á tomar posesion de su puesto en el que deseamos siga siendo el propulsor de esa rica y feraz zona argentina encaminándola en todas las corrientes del progreso.

—

Se ha abierto al público una nueva galeria artística en la calle de Alsina N. 161 perteneciente al señor J. Añes.

Asistimos á su inauguracion y encontramos que la coleccion de cuadros al óleo antiguos y modernos si no es de lo mas notable hay en ellas obras de mérito y dignas de verse.

La coleccion de objetos es variada, habiendo muchos que tienen su valor artístico.

—

Publicamos á continuacion el nombre de los nuevos sócios del «Club Union Argentina», aceptados en la sesion del 10 del corriente.

Manuel Chueco, José Ramon Zorraquin, Pablo Belisle (coronel) Hortencio Migues, Mariano F. Basavilbaso, Enrique B. Jurado, Dr. Joaquin Robles, Manuel de las Carreras, Ramon C. Blanco, Dr. Luis Ponce y Gomez, Dr. Mariano Gorostiaga, Juan M. Gonzalez, Romualdo M. Pizarro, Rodolfo Bernachea, José M. Conde.

—

La fiesta conmemorativa que organizan desde ya los residentes italianos para el 20 de Setiembre próximo, uno de los aniversarios de la toma de Roma por las fuerzas del rey Victor Manuel, prometen ser brillantes.

La anticipacion con que se organizan hacen esperar que ellas tendrán un carácter nuevo y especial saliendo de la rutina observada en esta celebracion de los patriotas, ó mejor dicho, liberales italianos.

En la reunion que al efecto ha tenido un distinguido grupo de italianos residentes, á la que asistieron por delegacion todas las sociedades de esa nacionalidad, se organizó una comision para que presidiera la fiesta, compuesta así:

Presidente honorario: S. E. el duque de Lucignano, Ministro de Italia; Vice-presidentes honorarios; Dr. Baroli. Regente del Consulado italiano y el conde Fossati Reynani, Secretario de la Legacion italiana en Buenos Aires.

Presidente: José Solari; Vice: Dr. A. Boraschi; Secretario: Dr. V. Botto; Vice: Cárlos F. Scotti; Tesorero: S. Spinetto; consejeros, todos los presidentes de las sociedades italianas que se adhieran á la fiesta.

El local designado para celebrar los festejos es un terreno espacioso en Almagro adquirido por el Hospital Italiano.

La empresa Lacrozze se ha comprometido á hacer llehar la via del tramway hasta ese punto para el dia de la fiesta.

El mártes debe presentarse el programa de las fiestas por la comision encargada de hacerlo.

—

El último homenage de la amistad y del cariño ofrecido á la malograda poetisa Josefina Pelliza de Sagasta, tuvo las proporciones de la apoteosis.

Distinguida y numerosa concurrencia acompañó sus restos á la última morada y el ataud ostentaba profusion de coronas, tributo póstumo que sus numerosas relaciones depositaban en el sepulcro.

—

Vemos sobre nuestra mesa muchas *cosas de la tierra* y á nuestro lado el rejente que con ceño arrugado nos muestra *la medida* de lo que falta, señalándonos el horario en la otra: *un componedor*, nos dice; *las 2 de la mañana*, agrega..'

¡Qué hacer!

Dejemos la pluma y suspendamos estas *cosas* para mejor oportunidad.

INFORMACION LOCAL

La fiesta infantil formada entre los niños de las escuelas comunes, ordenada por el Consejo Nacional y que debia tener lugar hoy en Santa Lucia, ha sido prorogada hasta nueva resolucion á causa del mal tiempo.

El objeto de ella era hacer fotografiar allí los batalloncitos que se componen de infantería y artillería, para que dichas fotografias figuraran en la Esposicion de Paris de 1889.

—

Los indivíduos Juan Conde y José Pugno, argentinos, el primero de veintiun años y de veintidos el segundo, se encontraban en el almacen situado en la calle Primera Catamarca y Estados-Unidos el 23 de Enero del corriente año, jugando cordíalmente al mas divertido y mentiroso de los trucos, cuando Pugno, que con las frecuentes libaciones que hacia para amenizar el juego, se habia puesto un tanto *bebido*, y que por tal causa iba perdiendo cuanto centavo tenia, cogió impetuosamente las barajas con que jugaban y las rompió enojado, teniendo al mismo tiempo un ágrio cambio de palabras con Conde y cuyo resultado fué que, habiendo salido ambos á la calle, se tomaran en pelea, saliendo Pugno herido en la muñeca de la mano derecha.

El Juez del Crímen doctor Perez ha condenado á Conde á sufrir la pena de 2 años de prision en la Cárcel Penitenciaria á contarlos desde el dia de su prision preventiva y al pago de costas procesales.

—

La Cámara de lo Criminal ha confirmado en el acuerdo de ayer, la sentencia recaida en el proceso seguido contra el individuo Paul C. Langdon por falsificacion y estafa al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, condenándolo á sufrir la pena de 2 años y 3 meses de Penitenciaria.

El hecho ocurrió de la manera siguiente: el 1° de Agosto del año ppdo. Langdon cobró en la sucursal del Banco de Lóndres en el Rosario, una libranza del Banco de Chicago por valor de 20,000 lib. est.

Dos dias despues propuso al apoderado de la casa «Samuel B. Hale», Sr. Bower, venderle una libranza por valor de 2000 lib. est. contra la City Banck en Lóndres pidiéndole tambien una carta de crédito para las provincias del Interior por valor de 4000 libras en garantía de la cual daria dos libranzas por valor de 2000 lib est. c|u. contra el referido Banco de Lóndres.

No pudiendo Langdon acreditar su identidad personal, el señor Bower le propuso telegrafiar á Lóndres pidiendo datos respecto de las libranzas que Langdon decia poseer sobre los Bancos de Lóndres, Chicago y Brasil, pero éste no quiso pretestando no convenirle el precio del telegrama y manifestando que volveria al Banco de Lóndres de esta ciudad para ver si hacia el negocio en mejores condiciones aunque los tipos de cambio de este Banco no lo eran favorables, razon por la cual volvería mas tarde en caso de resolverse á realizar el negocio con la casa.

Desconfiando de dicho proceder, el señor Bower se presentó á la Comisaria 1° donde declaró lo que le habia pasado.

De las averiguaciones hechas por la Policia ha resultado que las libranzas cobradas en la sucursal del Banco de Lóndres son falsas y que Langdon se habia ausentado para Montevideo esa misma tarde.

Alli fué aprehendido y le secuestraron una cantidad de libranzas falsas, cheques, letras etc., etc., despues de haber confesado su delito.

—

La Cámara de lo Civil ha nombrado á don Mariano Burgueño, Secretario del Juzgado de Paz de la Seccion 10 en reemplazo de don Agustin F. Acosta que renunció, y escribiente del mismo Juzgado á don Santiago Perissé.

—

El Juez de lo Civil doctor Bustos ha dado posesion del Registro núm. 52 al Escribano don Doroteo M. Piñero á quien le fué concedido por el P. E. por renuncia del señor Peteihl.

—

Tuvo lugar ayer en la Cámara de Apelaciones en lo Criminal un informe *in voce* en el proceso seguido contra Ignacio Monges por el defensor de éste, doctor Emilio Castro, pretendiendo rebatir desde la acusacion del ex-fiscal doctor Andrónico Castro hasta el del fiscal de las Cámaras doctor Cortés, y en el que concluyó pidiendo la revocacion de la sentencia de primera instancia.

—

Ha sido transado ayer el pleito que por calumnias seguia *La Nacion* contra *El Censor* con motivo de un suelto publicado en este último diario, diciendo que el Director de *La Nacion* habia sobornado á unos testigos, habiendo salido responsable del suelto su autor don Felipe Perez.

—

El Capitan José N. Gomez ha sido nombrado ayudante del Coronel don Mariano Espina.

—

Los estatutos de la sociedad «La Cooperadora Argentina» han sido aprobados por el Gobierno Nacional.

Esta sociedad se constituye con un capital de 400,000 pesos m|n. dividido en acciones de 500 ps. m|n. cada una, siendo su objeto fabricar, componer y vender artículos de metal.

—

Ayer tuvo lugar el entierro del Teniente Coronel don Gerónimo Pizarro, que falleció el dia anterior.

El 1° de Infantería hizo los honores de ordenanza, y á su entierro asistieron el general Levalle, de quien habia sido ayudante durante diez añoz, el Coronel Spika y muchos otros gefes y oficiales.

—

El mártes de la próxima semana la Comision inspectora de institutos de enseñanza militar, verificará una visita de inspeccion en la Escuela de Cabos y Sargentos.

—

Al Ministerio de Marina ha dirijido una nota el director de la Escuela Naval, pidiendo se le mande entregar todos los elementos necesarios para el viaje de instruccion que harán los alumnos de ese establecimiento.

Pide tambien se le provea de vestuario de verano.

—

Don Martin Torino se ha presentado al Ministerio del Interior proponiendo construir en la provincia de Jujuy, varios caminos carreteros entre las siguientes localidades:

De la estacion Palpalá á Las Capellas, pasando por el Brete, Madregan, Cañada de la Cruz y Alba de la Cruz; de la estacion Hornillos á Perico del Cármen pasando por Santo Domingo y San Vicente; de la estacion Hornillos á las Cañadas pasando por el Pango y cruzando el camino nacional á Jujuy, para empalmar en Oran; de la estacion Pampa Blanca al este hasta dar salida directa al camino nacional de Cabos á Jujuy y desde la misma estacion al oeste hasta unirla con el camino de Sampacho y Monte Rico que conduce al camino del Cármen.

Por todos estos trabajos pide se le abone 20,000 pesos.

—

En la prueba que se verificó ayer del cilindro de la torpedera «Maipú», construido en los talleres del Tigre se constató que dicho buque marchaba 14 millas por hora con una presion de 74 libras de vapor y efectuando 38 revoluciones ó sea dos mas que al hacer la prueba del cilindro construido en los talleres de Europa que solo hacia 36 revoluciones.

A esa prueba asistieron el Ministro General Racedo, el Comodoro Solier, el Coronel Ramirez, el Dr. Gramajo, el Inspector de máquinas del «Brown» y varios miembros de la Junta Superior de la Armada.

—

El Gobierno Nacional ha aprobado los siguientes contratos celebrados por la Direccion General de Correos y Telégrafos:

Con D. Abraham Medina para la conducion de correspondencia por mensagerias y á caballo entre varias localidades de la provincia de Tucuman, por la suma de 1000 ps. m|n por mes.

Con D. E. Alvarez, por igual servicio la línea de la Rioja á San Martin y con una subvencion de 100 ps. mensuales.

—

El Gobierno Nacional dirigirá en la próxima semana un mensage al Congreso pidiendo una subvencion de 20.000 ps. m|n. para la escuela de Artes y Oficios establecida en Almagro.

Este colegio cuenta actualmente con unos 300 alumnos, la mayor parte de los cuales se educan gratuitamente.

Además cuenta con diez talleres para la educacion de los alumnos del mismo colegio.

—

El Director General de Correos y Telégrafos ha pedido al Gobierno la aprobacion de un contrato celebrado con los Sres. E. Tornquist y Ca. para hacer venir de Europa de la fábrica Felten y Guilleume dos ingenieros para practicar con otros dos que nombre el Gobierno, los estudios necesarios para tender un cable entre la capital federal y la ciudad del Rosario.

—

Han sido nombrados por el Gobierno Nacional, oficial principal del Departamento de Policía de la Capital, don Gabriel Bouches; escribiente de la misma don Waldino Molina y escribiente de la Direccion General de Correos don Josè Flores.

—

El Ministerio del Interior ha pasado una nota al Departamento de Obras Públicas solicitando informes sobre las obras de defensa que se están practicando en la provincia de Santiago del Estero.

A la vez pide se le indique qué tiempo se empleará para terminar dichas obras y si los fondos entregados al Gobierno de aquella provincia serán suficientes para que aquellas se realicen con arreglo á los planos aprobados.

—

El Ministerio del Interior ha resuelto aumentar el personal de la Inspeccion General de Arquitectura del Departamento de Obras Públicas con los siguientes empleodos:

Un dibujante proyectista con 150 pesos de sueldo; un dibujante con 120; uno de segunda con 80, y tres inspectores de obras con 100 pesos m|n.

Para esos puestos se nombran respectivamente á los señores Rodolfo Heusel, L. Blanche, L. Pandiani, Alejandro Dubois, Ramon Gonzalez y Ambrosio Aguese.

—

El gobernador de la provincia de Santa-Fé ha dirigido un mensaje á las Cámaras legislativas acompañando un proyecto de ley suprimiendo los impuestos de abasto, los de mercado y revision de frutos del pais, los de certificados y los de guia á la hacienda vacuna, lanar y yeguariza, y á los cueros, lana y cerda.

—

El Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales ha dispuesto que se verifique una inspeccion general de los establecimientos de educacion secundaria de la República.

Con este objeto el Dr. Zubiaur saldrá para la Concepcion del Uruguay, y despues de practicar allí una inspecciou necesaria se dirigirá á San Nicolás, Mercedes, Dolores y Azul, para pasar en seguida á las provincias de la Rioja, Catamarca, Tucuman, Salta, Jujuy y Santiago del Estero.

El Inspector Suarez inspeccionará los establecimientos de San Luis, Mendoza y San Juan.

SECCION AMENA

¡Pobre!

Aminta sentia por Flavio verdadero afecto.

Su interesante fisonomia, en donde se reflejaba el tinte pálido de la tristeza; el brillo de sus ojos bondadosos y la sonrisa siempre amarga de sus lábios, lo atraian á ella que era, sin embargo, de carácter diametralmente opuesto y de génio alegre y vivaz.

Al verlo se sentia conmovida y un algo misterioso, inesplicable, impulsaba las lágrimas á sus ojos y hacia escapar de sus lábios suspiros de terneza. La sencillez de sus bellos sentimientos y la candorosidad de su alma no podian vestirse con el ropaje del finjimiento, y se espresaba delante de Flavio tal cual era, tal cual se manifestaba en su propia naturaleza.

Flavio debió conocer aquel afecto y debió corresponderlo, porque solo para ella se animaba el éco de su voz y el brillo de sus ojos: solo para ella tenía palabras, traducidas del lenguaje del corazon, é intimidades de los dulces sueños del porvenir.

Del porvenir!....Oh! cuánto le costaba á su corazon olvidar el presente para entregarse á esas delicias encantadoras del porvenir!....

El porvenir!....Desgraciado Flavio, el porvenir no era suyo!

Despues de esas entrevistas, en las que nunca se cambió una sola palabra de amor; en las que jamás espresaron los lábios la mútua correspondencia que los unía, Flavio sentía en su pecho corrientes de sangre que se agolpaban en tropel á sus arterias, latidos fuertes que pretendian romper el dique á esas corrientes y ensanchar el cauce por donde

surjir hasta hacerlo estallar. Creí sentir como si una inmensa culebra lo estrechaba con sus innumerables anillos y le ahogaba.

Esa lucha duraba breves instantes. Despues venía para él la realidad.... ¡Aquella realidad era terrible!

Conocia Flavio el mal que le aquejaba?

Sí. Llegó á conocerlo, primero en la lectura de los libros, despues en el diagnóstico de un médico.

—¿No hay esperanza, pues, de que pueda curarme?—le preguntó.

—La esperanza no se pierde ni aún en los estremos, pero á que engañaros? La ciencia es impotente contra esa enfermedad.

—Dura mucho?

—Sus periodos suelen ser perentorios; pero llevando una vida arreglada, escenta de sensaciones fuertes y, sobre todo, tratando de no preocuparse de ella, buscando distracciones agradables, se suele alargar..,.

—Pero, ¿no hay remedio?

—A qué engañaros? No lo hay.

—Bien.

Amaba á Aminta, al par que Flavio, un íntimo amigo de éste, quien miraba con despecho que ocultaba, las preferencias que aquella tenía por él.

En una de esas noches en que los dos se hallaban reuidos, Flavio le preguntó:

—Amas á Aminta?

Su amigo lo miró asombrado.

Flavió repitió, con voz seca:

—Amas á Aminta? Responde la verdad.

—Sí, la amo—dijo su amigo;—pero no seré tu rival nunca.

—Mi rival!... Mi rival, tú!... Luego crees que yo pueda amarla?...

—Siempre lo he creido.

—Yo? Desgraciado, yo no puedo amar á nadie. El amor es un imposible para mí.

El amigo, estrechándolo en sus brazos, le dijo, sin fijarse en el mal que su amor egoista produciría en Flavio:

—Esa revelacion me hace el hombre mas feliz de la tierra.

—Así son las cosas de la tierra,—contestóle Flavio con amarga espresion,—la desdicha de los unos hace la felicidad de los otros. Un padre de familia pierde en la Bolsa lo suyo y lo ageno, y se suicida dejando á sus híjos en la miseria; pero otro padre lo gana, y á vivir. La llave que cierra en mi alma los sentimientos al amor, abre en la tuya raudales de esperanzas risueñas. Tengo, pues, la certeza de que amas á Aminta, y Aminta será tuya.

—Me vas á enloquecer de felicidad!

—Yo os acercaré; yo haré que Aminnta te estime, que te ame. . . mientras que yo. . .

—Tanto poder tienes sobre ella?

—No hay poder en mí que subyugue á ese ángel. . . En tu pregunta he creido entrever una duda infame.

—Flavio!

—Infame, porque no se traduce en ella un sentimiento noble. Es pura como el primer bagido que damos al nacer; altiva como la misma virtud. Amala mucho, que es digna del mas grande de los amores. Sé noble con ella, que lo merece mas que ninguna otra.

—Flavío, en tu voz, en tu mirada, en tu gesto noto. . .

—Qué?

—Qué me engañas. Hay aquí un sacrificio inmenso que no puedo darme cuenta. . .

—No puedes darte cuenta! . . . Pues te imaginas que si yo no llevara la muerte en el corazon, que si yo no supiera, que si no tuviera la seguridad de que en breve dejaré de existir, ¿habría nada en el mundo que pudiera arrebatarme toda mi felicidad? Tú eres egoista por tu dicha, yo lo soy por la de ella. Aún es tiempo, aún puede amarte y olvidar el sincero afecto que por mi siente, siendo feliz á tu lado toda su vida. Las horas de la tuya no están contadas. Yo las voy contando minuto por mi minuto, y veo aproximarse mi fin. Por la dicha de poseerla en tan breve espacio no quiero hacerla desgraciada para toda su vida. Hé ahí mi sacrificio; tienes razon.

Flavio cumplió su palabra. Los acercó, y sosteniendo una lucha jigante con sus propios sentimientos, consiguió que Aminta mirara en su amigo al hombre digno de ser su esposo.

Ella tambien luchó; pero Flavio no tuvo nunca en sus lábios una palabra de amor para ella; nubes de desengaño se fueron despejando para entrever promesas halagadoras, para escuchar palabras nunca oidas ni sentidas con tanto interès. Parecíale que el amigo íntimo de Flavio tenia su misma alma; menos la tristeza en sus ojos; menos la amarga sonrísa en sus lábios.

Una tarde traian los diarios estos dos sueltos, que parecian complementarse:

Casamiento—Como estaba anunciado, tuvo lugar anoche el casamiento de la señorita Aminta X... con el caballero Eduardo Z...

Asistió lo mas selecto de nuestra sociedad.

Muerte prematura—Aunque el caso estaba previsto, ha causado honda sensacion la prematura muerte ocasionada anoche, del apreciable y distinguido jóven don Flavio H... El tumor sanguíneo al corazon de que padecia ha surtido sus últimas y fatales consecuencias.

Pedimos á su desolada familia la resignacion que para trances tan terribles es necesaria.

—

Cuando Aminta leyó este último, miró al que ya era su esposo y balbuceó esta sola palabra: ¡Pobre!

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	216,600 á 153, 152.90, 80, 70, 60, 50, 70, 80, 158.
15 Agosto	10,000 á 152.50.
24 Agosto	10,000 á 152.
31 Agosto	166,000 á 151.80, 50, 30, 20, 151.20, 40, 30.
30 Set'bre	310,000 á 150.50, 150, 149.80.
31 Octubre	20,000 á 149, 148.50.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	F	4,000 á 76.
Id	G	14,000 á 76.50, 77.
Id	L	26,000 á 82.50.
13 Agosto	L	45,000 á 82.80.
Al contado	M	177,500 á 80.50. 30.
13 Agosto	M	95,000 á 80.50, 60, 30.

Muelle de La Plata

Al contado	100 acc. á 100.
31 Agosto	400 acc. á 102.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

13 Agosto	89,200 á 152.90, 80, 153, 152.90, 80.
14 Agosto	40,000 á 152.90, 80.
18 Agosto	50,000 á 152.70, 60.
31 Agosto	126,000 á 151.60, 80, 152, 151.80.
30 Set'bre	110,000 á 150.

Cédulas hipotecarias provinciales

13 Agosto	J	4,800 á 92.
Id	K	32,300 á 82.50, 70.
Id	L	4,500 á 82.50,
Id	M	81,000 á 80.20, 40, 50, 30, 40.
14 Agosto	M	40,000 á 80.20.

Cédulas hipotecarias nacionales

13 Agosto	B	4,900 á 90.50.
Id	C	25,000 á 86.30.

Banco Nacional

31 Agosto	300 acc. á 253.
31 Agosto	200 cert. (40 o/o pago) á 189.

Muelle de La Plata

13 Agosto	100 acc. á 100.

Muelle de Catalinas

10 Agosto	32 acc. á 155.

—

La situacion en la Bolsa, queda en la espectativa y no hay transacciones importantes que señalar.

La Cámara Sindical y la Comision del Interior publicaron ayer un aviso espulsando al corredor Canessa en virtud del artículo 8 del reglamento.

En cuanto á los corredores fallidos, no se habla ahora que sus comitentes que, faltando á sus compromisos han hecho de sí mismos una situacion imposible.

Las operaciones del metálico fueron muy flojas y con una tendencia marcada de la baja.

Se anotarán como siempre numerosos negocios en cédulas hipotecarias, y por primera vez, desde mucho tiempo, los certificados del Banco Nacional cerrando á 189 para fin de mes.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 17—«Husburg» de Bremen; «Heldeyarde» de Liverpool y «Dante» de Amberes.

Sale el «Rivadavia».

Acciones del Banco Nacional á 145; para fin de mes á 142; cédulas hipotecarias para fin de mes á 72 1|2; Banco Constructor Oriental á 107.

—

Telegramas comerciales de la Bolsa

Lóndres, 10—Descuento del Banco á 3; Banco de Plata á 42; Consolidado á 100 1|4; billetes de tesoreria 99 á 98; hard dollar á 69; empréstito argentino de 1881 á 106; id id id 1870 á 103; id id id 1884 á 98; id id id 1882 á 101; cambio sobre Paris á 25.34.

Havre, 10—Cueros novillos salados livianos de 20.25 k. á 51; id id id pesados de 32.40 k. á 51.80; cueros de potro á 66.25; sebo vacuno á 65; id carnero á 63; trigo del Rio de la Plata á 25; semilla de lino id id id á 22.15; las existencias son: 3000 cueros vacunos salados; 1000 potro id; 300 pipas sebo vacuno; 100 id id carnero.

Dondee 10—El mercado de hilos sostenido.

Manchester 10—El mercado de hilos sostenido con aspecto de mejora.

Hamburgo 10 Cueros de potro salados á 12.75.

Liverpoot 10—Cueros novillo salado á 4 1|2, id id id pesados á 5, huesos (por cargamentos) á 4.12, 6, ceniza (idem) á 3.17, 6, cueros de potro salados á 12.3, sebo vacuno á 25.9, id carnero á 25.6, semilla de lino á 58-9, trigo del Rio de la Plata á 6.6, maiz id id id á 4.8.

El mercado de algodones con precios en aumento y los embarque de este artículo para el Rio de la Plata, en el último mes ha sido mas del término medio: existencias: 15000 cueros de potro. 3900 pipas sebo vacuno.

Amberes 10—Cueros novillo salados livianos 20|25 k á 49.80, id id id pesados 32|40 k. 80.80, sebo vacuno á 61, trigo del Rio de la Plata á 18.75. maiz id id id á 18 25, semilla de lino, á 22.25, existencias 189,000 cueros vacunos salados, 1000 pipas sebo vacuno.

Habana 10—Carne tasajo á 14 1|2.

New Yorck 10—Cueros secos de Buenos Aires 21|24 kilos á 0.16, id becerros 10|13 kilos á 0.12 1|2, huesos (por cargamento) á 20, ceniza (id id) á 17.50.

—

Telegrama de la Bolsa

Lóndres 10—La Compañia del Ferro carril de San Cristobal á Tucuman emimitirá 2.250,000 libs. ests. en Paris.

—La «Argentina Sugar Factories» se liquidará con una pérdida de 90,000 libs. ests .

MARINA

—

Servicio telegráfico

Montevideo 11—Llegó hoy á Montevideo el vapor «Hildegarde de la línea Houston. Papeles mañana.

—

Diversos

El vapor «Curytiba» y el vapor «Holstein» llegaron ayer procedentes de Hamburgo.

—El vapor «Belgrano» entró ayer á la Boca.

—El vapor «Hesperides» llegó la última noche de Rosario y saldrá para Liverpool la semana entrante con carga do frutos del país.

—Al mismo puerto entraron los buques siguientes: barca americana «New-York», consignada á Dellazoppa y Ca., «Kate Cann» á J. J. Drysdale; «Patagonia» á Charles R. Lewis; «Gamma» á C. S. Roberts; «Minden» á J. J. Drysdale: y «Reynard» á Pearson y Ca,

—El vapor «St. Asaph» llego ayer procedente de Liverpool con carga á M. Samson

—El vapor «Sir Garney Wolseley» saldrá el lúnes para Rosario.

—El vapor »Thessaly», sale hoy con destino á Lóndres.

—El vapor «Myrtl Branch» salió la última noche para Santos en lastre.

—El vapor «Ridal Waler» salió ayer anoche para Liverpool con carga de frutos del país.

—El vapor francés »Equateur» es esperado hoy en Montevideo procedente de Burdeos.

—El vapor «Archimedes» pasó el 9 por San Vicente, en viaje de nuestro á Génova.

—El vapor austriaco «Tyr» llevará al Rosario la cárga del vapor «Zárate».

—El vapor «Anglo-Indian» salió antes de ayer de Fray Bentos para esa.

—El vapor «La France» llegó el 8 á Marslla procedente de Buenos Aires.

—El vapoe inglés «Elbe» salió autes de ayer de Rio Janeiro para esta.

AVISOS DE LA CASA

Celestino Garay—Se le exige venga á rendir cuentas de la suscricion que tuvo á su cargo en Belgrano, durante el mes de Mayo.

Señor agente «Fuerte Argentino»—Mande el importe en estampillas postales directamente.

Señor agente «Salvador Maria»—Conforme con la suya referente al mes de Julio.

Señor agente de Cañuelas — Conforme cen su carta número 208.

Señor agente de Moron—Con esta fecha remitimos á Vd. su pedido.

Señor agente de Córdoba—Pedimos á Vd. active el cobro del trimestre vencido en 30 de Junio. Carta por Correo.

Señor agente del Azul—Diga si recibió la nuestra de fecha 2 del próximo pasado, en la que le manisfestaba habia error en la remision de sus fondos.

Al agente de Belgrano—Esta administracion espara se presente antes del quince del corriente

Señor agente de Santa Fé—Por el correo le vá cuenta del trimestre corriente. Active cobro de trimestre vencido.

Señor agente en La Plata—Pase á buscar los recibos del mes de Julio.

Señor agente de la Boca, Barracas y Flores—Pase á buscar los recibos correspondientes al mes de Julio.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Para el Domingo 12 de Agosto—Con la ópera AMLETO desempeñada por los artistas Repetto Trisolini, Giulia Novelli y Giulio Devoyod, Eugenio Lorrain, Napoleone Limonta.

Politeama Argentino—Empresa Ciacchi—Para el Domingo 12—La comedia en 5 actos GABRIELLE.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Domingo 12—La comedia LOS TRAPOS DE CRISTIANAR y el juguete SEGUIDILLA.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Domingo 12—Poa la tarde CADIZ y MUSICA CLASICA—Por ia noche—EL ESTUDIANTE DE SALAMANCA.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Domingo 12—EE PETIT FAUST al 2° atto gran baile. LUNES 13—LE VOYAGE EN CHINE.

Teatro Doria—Compañia lírica Italiana—Martes 14 Funcion estraordinaria á beneficio del baritono Enrico Ageno, con la opereta BABOLIN, el benefieiado cantará despues del 1° acto la romanza del BALLO IN MASCHERA

Salon «Operai Italiani» — Concierto Lébano-Thibaud, el 13 de Agosto de 1888, á las 8 1|2 p. m.

PROGRAMA

Primera parte

Arpa y piano—Ádagio, J. Thomas — Invitacion á la Valse, Weber-Tausig. Sres. Lébano-Thibaud.

Piano—Preludio, Mendelssohn—Polonaise; Etude, Chopin—Valse, Moszkowski. Sr. Thibaud.

Arpa—Dialogue, Godefroid—Air varié, Haendel—Grand Fantaisie (Moisé), Thalberg-Alvars. Sr. Lébano.

Segunda parte

Piano—Etude sur le Freischutz, S. Heller—Chanson d'amour, Henselt — Scherzo en *mi bemol min*, Chopin — Tanrantelle. Sr. Thibaud.

Arpa—Air de ballet, Ketten—Gavotte, Bach-Saint-Saenz —Pizzicati (Silvia), Leo Delibes—Valse-Caprice, Rubinstein. Sr. Lébano.

Arpa y piano—Gran duo (Linda de Chamounix), Alvars-Czerny. Sres Thibaud Lébano.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS ESPECIALES

Al Comercio

Participo que habiendo quedado hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad que existia entre los señores Benjamin Posse y Florencio Madero, de la propiedad de la empresa y título del diario FÍGARO, atiendo cualesquier reclamo ó cobro que respecto de ella, pudieran hacerse, siendo su único responsable.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.

Florencio Madero.

Casa de lenceria—Anoche tuvo lugar la apertura de la casa del señor Troupenat situada en la esquina de Corrientes y Maipú.

La inauguracion fué muy concurrida por nuestras principales familias. La esposicion era elegida con una elegancia perfecta y no tenemos que agregar otras felicitaciones.

La nueva casa del señor Troupenal tiene entre nosotros el mas lindo porvenir y va á ser el *Louvre* de Buenos Aires.

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores, y gefes y oficiales de las Planas Mayores activa, disponible é inactiva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo.; el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1888.—*El habilitado.*

—

En la fecha se ha dado principio al pago de los Pensionistas militares por Julio ppdo. quedando cerrado el 20 del corriente.—Agosto 4 de 1888.—*El Habilitado.*

Ag 8 v 20

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. j26 v26 ag.

—

Por el presente se cita, se llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derechos á una media tonelada de carbon y un anclote que ha sido encontrado por la Sub-Prefectura de San Isidro en su jurisdiccion y que se encuentra depositada en la misma, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. Ag 7 v s 7

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1888

	Premios	Suertes
Martes 7	$ 20,000	1400
Martes 10	» 12,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888 —*Gregorio Fernandez.* Administrador a 1 v 30.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.

Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Municipalidad de la Capital—IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

—

Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—Por cuanto: El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Cuando una casa de familia fuera indicada á las comisiones de higiene seccionales como malsana y en tales condiciones de higiene que pudiera perjudicar la salud de los vecinos, se procederá á una inspeccion prolija de ella, de conformidad con las ordenanzas fecha 15 de Setiembre de 1875 y demás vigentes.

Art. 2° La inspeccion de que habla el artículo anterior no se verificará sino despues que tres vecinos abonados se hagan solidarios de la denuncia, la que será firmada y archivada en la comision de higiene respectiva.

Art. 3° La inspeccion será hecha por el inspector de higiene de la seccion en que estuviere ubicada la casa, por el presidente de la comision de higiene y cuando menos por uno de los denunciantes.

Art. 4° Comuníquese, etc. — JUAN A. BOERI—*Nicolás Ballesteros*, secretario.

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, secretario. jl 29 vag7

Banco Hipotecario Nacional—Por disposicion del Directoaio del Banco Hipotecario Nacional, se pondrá en circulacion una Série D, de veinte millones de pesos nacionales de curso legal, en cédulas de siete por ciento de interés, uno por ciento de amortizacion y uno por ciento de comision anual. Los títulos son de mil, de quinientos, de doscienios, de cien y de cincuenta pesos moneda nacional. El Banco entrega las cédulas por su valor nominal, y el interesado se obligará á pagar una anualidad, dividida en semestres, durante todo el término del contrato que es de treinta años y ochenta dias, despues de lo cual queda la hipoteca redimida y será chancelada. Los deudores por semestres harán los servicios adelantados del ocho al quince de Abril y del ocho al quince de Octubre. Los cupones de las cédulas se pagarán en la Tesoreria del Banco, del primero al ocho de Abril y del primero al ocho de Octubre. Se recibirán solicitudes en la Casa Matriz y en las Agencias desde el quince del corriente.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.—*Alberto Mendez*, Secretario.

Ag 3 v 11

Nueva casa de lenceria—Tenemos que recomendar á las porteñas la apertura de una casa de lenceria parisiense, que tendrá lugar esta noche en el lindo local de la calle Corrientes esquina Maipú

Una do las propietarias está ya muy conocida de nuestras familias, es Mme. Valentine Amblard que tiene hecha una gran reputacion de gusto y elegancia.

FÍGARO, pues, no puede menos que aconsejar á las familias, la visita de esta esposicion que tiene el mas grande porvenir.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas. Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 440 nuevo.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista— Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, articulos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenío Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

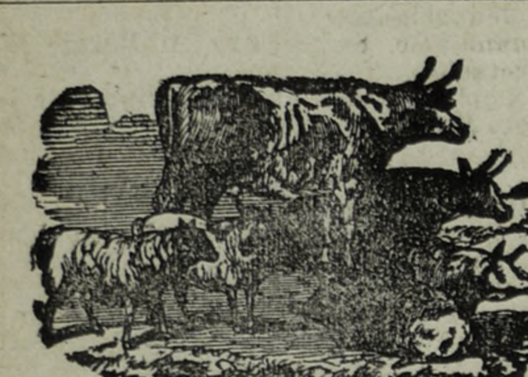

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1l2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

El domingo 12 de Agosto á las 3 de la tarde, de un terreno en la Avenida Alvear, proximo á los portones del gran Parque 3 de Febrero.

El Mártes 14 de Agosto, á las 3 y 1l2 de la tarde, de 13,495 hectáreas de campo en Bahia Blanca, con 60,000 cédulas del Banco Hipotecario. Base 5 $ la hectárea. En nuestra casa.

El Lúnes 20 de Agosto, á las 3 de la tarde, de 4 lindas chacras en Arrecifes, con 7000 cédulas hipotecarias y con la base de 120 pesos la hectárea. En nuestra casa.

El martes 14 de Agosto á las 2 de la tarde, en nuestra casa, de 12,000 hectáreas de campo en Trenquelauquen. Tiene una hipoteca de 75,000 pesos.

Judicial — El Viérnes 24 de Agosto á las 3 y media p. m. en nuestra casa, de una legua de campo en el cuartel 7º de Guaminí. Campo especial para la agricultura y ganaderia.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚMERO VIEJO

REMATE — IGNACIO FERRANDO

CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar:

Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á várias rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata»

Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡ A la par !!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

EN LA PLATA—De todos los muebles que adornan la casa habitacion del señor Arturo Ugalde—Calle «Avenida 25 de Mayo» (51) entre 10 y 11—por haberse ausentado con su familia de aquella Capital. El remate tendrá lugar el Lúnes 20 á las 8 de la noche.—Véase el detalle en los diarios de La Plata.

EN LA ENSENADA—de cuatro manzanas de tierras municipales—El Domingo 26 á las 12 del dia—Base de venta: *20 centavos* el metro cuadrado—Condiciones de pago: 10 o[o en el acto del remate, 15 o[o al firmar la escritura (15 dias despues), 25 o[o á 12 meses en letras hipotecarias. Pídanse planos en el Escritorio, Bolivar Nº 40, viejo, ó véase el detalle en los diarios de La Plata.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El Domingo 12 de Agosto, á las 3 p. m., de la propiedad calle Montevideo Nº 118 entre Piedad y Cangallo. El terreno consta de 7 y 1l2 varas de frente por 29 de fondo. Base de venta 10,000 $.

El domingo 19 de Agosto á las 2 p. m., de una gran área á inmediaciones de la Chacarita, 125,000 varas cuadradas en 8 grandes lotes.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El Mártes 14 de Agosto, en nuestra casa, á las 2 y 1l2 p. m. de muebles y pianos por cuenta de varios.

El viérnes 17 de Agosto á las 2 p. m., en la cabaña San Juan, de 20 carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet.

Judicial—El Mártes 9 de Setiembre á las 4 p. m. de la casa calle Buen Orden Nº 180 y 182, antiguo. Tasacion 18,000 pesos. Base de venta, las dos terceras partes.

VAPORES

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 nlv. 349 nln.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera	150 $ oro sellado.
Segunda	120 $ oro sellado.
Tercera	65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1º p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente........	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000.................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias.......................	3 "
" " " " á 90 dias.......................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral..........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o...............................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente..............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio.........	5 "
" á oro á la vista....................	sin interés
" á 60 dias,..........................	2 o/o
" á 90 dias...........................	1 "

COBRA

Por descuento de letras.........................	7 o/o
" " " pagares....................	7 "
Por créditos á descubierto......................	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito.....	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva...............	» 1.000.000
Fondo de prevision.....................	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..................................	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante................	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista..................	3
Idem á plazo fijo de 30 dias..............................	5
Idem id de 60...	6
Idem id de 90...	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital—Licitacion para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero, destinada á caballeriza, etc.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 16 de Agosto á las 3 p. m. para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero destinada á caballeriza, depósito, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que está en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito en la Tesoreria de la suma de 200 $ mln. que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia hasta la terminacion de la otra el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 31 de 1888.—*El Secretario.* A 2 v 16

Para la construccion de Matadero, casa de administracion y caballeriza, en los Corrales de Flores.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el Lúnes 27 del corriente á las 3 p. m., con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados para la construccion de un matadero en la seccion de Flores y casa de administracion y caballeriza para el mismo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $ mln. debiendo préviamente haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 $ mln. en garantia de ellas.

Igualmente depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, el proponente cuya propuesta fuere aceptada, la cantidad de 2,000 $ mln. en Bonos Municipales, como garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que ol mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1888.—*El Secretario.* Ag 12 v 27

Provision del alumbrado á kerosene de la seccion de Almagro—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 13 del corriente á las 3 p. m. para la provision hasta el 31 de Diciembre del mismo año, del alumbrado público á kerosene de la seccion de Almagro, con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln., acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 2oo pesos mln. como garantia de ella y del contrato en caso de aceptarse alguna.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1888.—*El Secretario.* A 6 v 13.

Comisaría General de Guerra—El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.* jl 15 v13ag

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta portreinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 19 v ag 17.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o[o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal:

1º Por mensagerias: Desde la Administracion de Correos de Reconquista al Puerto, en combinacion con los vapores postales que llegan de Goya, y desde el Puerto á la Colonia Las Garzas.

2º Por correos á caballo: De las Garzas á Tapenaga, pasando por las colonias Reconquista. Presidente Avellaneda, Ocampo, Indios y Las Tostas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 s 14

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal desde Andalgalá á Santa Maria (Catamarca) pasando por San José.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v s 14

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4º y 5º de las Flores y 2º y 6º del Monte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la òrden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 7 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 7 s 7

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion de señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante,** para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario.
N. 125 jl 18v21 ag

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Héctor Franzoni** que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 114, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. N. 133 j25v16ag

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital, Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Pedro Gesso** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia 114, en la inteligencia de ser tenido los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888. —*Miguel Herreaa*, secretario. N. 132 jl25 v11 ag

Por disposicion del señor Juez de la 2a Seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **D. Cárlos Eguia** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma del documento de fs, bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. Talcahuano 89. N. 131 jl 23 v19 ag

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag